Neiva, 25 de Agosto de 2026

Doctor
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
Alcalde Municipal
Iquira - Huila

ASUNTO: PROPUESTA LABORAL

REFERENCIA: PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD - PAMEC

Apreciado Doctor:

De manera atenta, me permito presentar la propuesta para la implementación y seguimiento del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), con el propósito de brindar a su Entidad una solución oportuna, efectiva y acorde con sus necesidades, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de calidad y al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios.

Agradezco de antemano la oportunidad de presentar esta propuesta y la confianza depositada, reitero mi total disposición y compromiso para dar inicio a la prestación de los servicios, en el marco de los objetivos y requerimientos establecidos por la Entidad.

Cordialmente,

OSIRIS TRUJILLO
C.C. 26.428.232 de Neiva

PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD - PAMEC.

PRESENTADA A LA ALCALDIA DE IQUIRA - HUILA

POR PARTE DE:

OSIRIS TRUJILLO

IQUIRA - AGOSTO DE 2026

INTRODUCCION

La salud constituye uno de los servicios esenciales para garantizar el bienestar y la calidad de vida tanto de los individuos como de las comunidades. En este sentido, su prestación debe desarrollarse bajo principios de calidad, seguridad, oportunidad y eficiencia, orientados a brindar una atención integral y adecuada a las necesidades de los usuarios.

La gestión de la calidad en los servicios de salud comprende el conjunto de acciones y estrategias encaminadas a fortalecer los procesos de atención, prevenir y minimizar los riesgos asociados a la prestación de los servicios y promover el mejoramiento continuo de la atención al usuario.

En este contexto, una de las estrategias fundamentales para responder a estas necesidades es la implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), como herramienta orientada a evaluar, fortalecer y mejorar continuamente los procesos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad y al fortalecimiento de una atención segura y centrada en el usuario.

JUSTIFICACION

El Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC) constituye una herramienta fundamental dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, orientada a promover el mejoramiento continuo de los procesos institucionales y al fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud. Su implementación permite a las entidades realizar una evaluación sistemática de sus procesos, identificar oportunidades de mejora, establecer acciones de intervención y efectuar el seguimiento necesario para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En este contexto, la Dirección Local de Salud del Municipio de Íquira – Huila, en cumplimiento de las disposiciones normativas y de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, requiere fortalecer los mecanismos de evaluación, seguimiento y mejoramiento de sus procesos, de manera que pueda responder de forma efectiva a las necesidades identificadas y contribuir al cumplimiento de los estándares de calidad aplicables.

La presente propuesta se fundamenta en la necesidad de acompañar a la entidad en la elaboración, implementación y seguimiento del PAMEC para la vigencia 2026, mediante la aplicación de una metodología estructurada y basada en la ruta crítica del PAMEC. Este proceso contempla el desarrollo de las diferentes etapas metodológicas, incluyendo la autoevaluación, identificación de oportunidades de

mejora, selección y priorización de aquellas que resulten relevantes, definición de la calidad esperada, formulación de acciones de mejoramiento y seguimiento a los resultados obtenidos.

La metodología propuesta permitirá contar con información organizada y objetiva para la toma de decisiones, facilitando la identificación de fortalezas, brechas y aspectos susceptibles de mejoramiento dentro de los procesos institucionales. De igual manera, favorecerá el establecimiento de acciones concretas, medibles y orientadas a resultados, promoviendo una cultura institucional basada en la evaluación permanente y el mejoramiento continuo.

En este sentido, la ejecución del PAMEC no debe entenderse únicamente como un mecanismo de cumplimiento normativo, sino como una herramienta de gestión que contribuye al fortalecimiento institucional, a la optimización de los procesos y a la consolidación de una atención en salud segura, oportuna, pertinente y de calidad.

Por lo anterior, la presente propuesta busca brindar a la Dirección Local de Salud del Municipio de Íquira – Huila un acompañamiento técnico y metodológico para el adecuado desarrollo del PAMEC durante la vigencia 2026, proporcionando las herramientas necesarias para su elaboración, implementación, seguimiento y evaluación, y contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de una dinámica permanente de mejoramiento de la calidad.

GENERAL

Implementar y realizar el seguimiento al Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC) de la Dirección Local de Salud del Municipio de Íquira – Huila, para la vigencia 2026, de conformidad con la metodología, lineamientos y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, orientando las acciones al fortalecimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento continuo de la calidad

ESPECIFICOS

1. Realizar el diagnóstico de la situación actual de implementación y Desarrollo del programa PAMEC y apoyar el respectivo proceso de actualización de los del mismo, incluyendo acciones y estrategias con miras a fortalecer la calidad de prestación de los servicios de salud a la población no asegurada a través de su red de prestadores.
2. Apoyar la creación del Comité de Calidad Territorial, mediante el cual se hará seguimiento y medición al impacto de la Implementación del PAMEC.
3. Incluir dentro del PAMEC acciones y estrategias que permitan realizar inspección, vigilancia a la formulación y cumplimiento del PAMEC 2026, de la IPS Municipal.
4. Apoyar en la definición de las acciones a incluir en el PAMEC 2026, que garantice y fortalezcan la atención Segura, Digna y adecuada al Binomio Madre e Hijo, según lineamientos de la Circular 016 de 2018.
5. Apoyar la realización de asistencia técnica y a la vez verificar la implementación del Programa de Auditoria para fortalecimiento de la Calidad (PAMEC) en las EPS e IPS Pública prestadora de servicios de salud a la Población pobre no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Íquira, Huila.
6. Apoyar la realización y seguimiento de la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
7. Apoyar y realizar la socialización a la Dirección Local de Salud del PAMEC 2026.

8. Realizar los seguimientos del PAMEC y suscribirlo a la Plataforma a la secretaria de salud Departamental.
9. Apoyar a la Dirección Local de Salud en la realización del seguimiento y diligenciamiento del formato donde se evidencie las brechas de las intervenciones propuestas y las intervenciones actuales del municipio frente a las MIAS-RIAS.
10. Apoyar el seguimiento al diligenciamiento del formato donde se evidencia la identificación para cada una de las brechas las posibles barreras y facilitadores para la Adopción y/o adaptación de las RIAS en el municipio como accesibilidad, ámbito territorial, perfiles.
11. Realizar diligenciamiento de formatos solicitados por la secretaría de salud departamental del Huila para el avance del modelo de atención integral en salud MIAS.
12. Apoyar en la realización de las listas de chequeo de ESE Hospital para identificad y organizar MIAS-RIAS.
13. Apoyar en la proyección de las respuestas a los derechos de petición, solicitudes, quejas y reclamos radicados por los usuarios, apertura de buzón y reuniones a que haya lugar.
14. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor mensual es de $ 4.300.000 Mtc (Cuatro millones trescientos mil pesos).

DISPONIBILIDAD

Inmediata.

Atentamente,



OSIRIS TRUJILLO

C.C. 26.428.232 de Neiva